



**COLEGIO MIXTO CIUDADANOS DEL FUTURO S.A.S.**  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL FUTURISTA**  
*"Formación en valores en la comunidad educativa con énfasis en la Tolerancia"*

FR-GD-01

V.02

**CIRCULAR N° 34 -2017**

Pág. 1 de 1

**Para:** Padres de Familia, Acudientes y estudiantes beneficiarios prestación de servicios educativos con la SED  
**De:** Directivas del Colegio Mixto Ciudadanos del Futuro  
**Fecha:** Agosto 01 de 2017  
**Asunto:** Finalización del contrato Educativo entre el Colegio Mixto Ciudadanos del Futuro y la Secretaria de Educación Distrital para la vigencia 2018.

**Respetados Padres de Familia:**

Cordial saludo de parte de las directivas y docentes del Colegio Mixto Ciudadanos Del Futuro, augurando éxitos en sus labores y que la gracia de Dios, acompañe a cada uno de sus hogares.

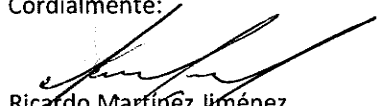
Teniendo en cuenta la normativa establecida por parte de la SED, para la contratación para el año escolar 2018, (Decreto Nacional 1851 de 2015) contratación del servicio público educativo para 2018, en especial lo señalado en el artículo 2.3.1.3.7.4 *"Jornada Única: a partir de la vigencia 2018, la entidad territorial certificada deberá garantizar que en los contratos de servicio educativo de que trata éste capítulo, dicho servicio se preste en Jornada única de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional"*.

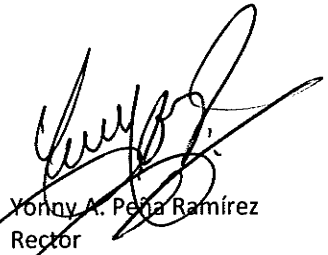
Una vez enterados mediante oficio remitido por Dirección de Cobertura, acerca de los requisitos a cumplir, y analizada la situación frente a cobertura, infraestructura y alcance del servicio educativo que presta el colegio a la fecha frente al contrato suscrito con la Secretaria de Educación Distrital; y a la imposibilidad de cumplir con la exigencias de obligatoriedad, nos permitimos informar que, lamentablemente para el año 2018, el Colegio Mixto Ciudadanos del Futuro, **NO CONTINUARA** formando parte de aspirantes habilitados en el banco de oferentes, para suscribir contrato de prestación de servicios educativos con sus hijos e hijas en la vigencia 2018.

Por esta razón, se solicita a los padres de familia acercarse a la Secretaria de Educación Distrital, ubicada en la Av. El dorado N° 66-63, (Dirección de cobertura), con el fin de resolver el proceso de reubicación y continuidad del proceso educativo de su hijo (a) para el año escolar 2018.

Dios los acompañe y los bendiga.

Cordialmente:

  
Ricardo Martínez Jiménez  
Representante Legal

  
Yonny A. Peña Ramírez  
Rector

Nota: Favor diligenciar la notificación y entregarla a cada director de curso, con la intención de continuar dicho proceso.

**CERTIFICO QUE:**

Fui informado y notificado sobre la Finalización del contrato Educativo entre el Colegio Mixto Ciudadanos del Futuro y la Secretaria de Educación Distrital para la vigencia 2018.

**NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE:** \_\_\_\_\_ **CURSO:** \_\_\_\_\_

**NOMBRES DE LOS PADRES O ACUDIENES:** \_\_\_\_\_

**FIRMAS Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS PADRES O ACUDIENES:**

C.C. N°

C.C. N°

Notificado en Agosto 1 de 2017